



Bogotá D.C.; 16 de marzo de 2026

Señores:

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA "FEUA"**  
Asambleístas

Apreciados Señores (as):

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DEL AÑO 2025

### 1. INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los Estados Financieros comparativos del **FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** con sigla "FEUA" y NIT 830.014.531-1 correspondiente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, revelaciones del año terminado 2025 y comparado con el año 2024, bajo el marco normativo de la Ley 454 de 1998, Circular Básica Contable y Financiera No. 22 del 28 de diciembre de 2020 y Circular Externa Básica Jurídica No. 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Supersolidaria, Decreto 302 del 2015 inmerso en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) para el **Grupo Pyme 2** y el tratamiento de Cartera de Crédito, junto con su deterioro para las organizaciones solidarias, así como el manejo de los Aportes (Decreto 2496 13/12/2015 capítulo 5).

#### RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Contador y el Gerente, quienes velan por la adecuada preparación y presentación bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para **PYMES grupo 2**, dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error (NIA 240), seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas.

Los órganos de administración son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad al continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, en las cuestiones relacionadas con la entidad solidaria, la Junta Directiva es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

#### ALCANCE DE LA AUDITORIA

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo, que cumple con los requerimientos de ética, salvaguardas, planificación y ejecución de las pruebas de la auditoría (NIA300) de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el cronograma de auditoría establecido, obteniendo una seguridad razonable sobre los estados financieros y validación de errores significativos (NIA 315).

En la gestión realizada se deja como evidencia los informes mensuales, los cuales fueron enviados por correo electrónico y se encuentran en archivo de FEUA y a disposición de las personas que deseen tener mayor claridad, detalle o evidencia de las auditorías realizadas y sus resultados, entregando dieciocho (18) informes en lo corrido del año 2025 y 2026 correspondiente al periodo auditado, finalizando con el informe número 171.



FECHA	No.	DETALLE	PAG
16/03/2026	171	Informe de Gestión y Dictamen de revisoría fiscal año 2025	8
16/03/2026	170	Seguimiento informes Revisoría Fiscal y evaluación del sistema de control interno año 2025	7
16/03/2026	169	Seguimiento evaluación de Sistemas de riesgos del 2do. semestre de 2025, SIAR, SARLAFT, SARC y Fondo de Liquidez	11
26/02/2026	168	Auditoría tributaria (impuestos, medios magneticos, reportes entes de control ) 2do. Semestre 2025	7
24/01/2026	167	Auditoría financiera, evaluación del deterioro cartera y análisis balance a nivel de terceros 31-12-2025	9
09/12/2025	166	Recomendaciones Generales para un correcto cierre contable a Diciembre de 2025	15
26/11/2025	165	Revisión aspectos laborales, SG-SST, Estándares mínimos 2025	8
27/10/2025	164	Auditoría control Interno actas Junta Directiva, control social, comités, libros actualización normativa	17
23/09/2025	163	Auditoría tributaria Junio 2025-impuestos, medios magnéticos, reportes entes de control, RUB	10
22/08/2025	162	Informe de Gestión de Riesgos ( SIAR-SARLAFT-SARC) 1er semestre 2025	11
26/07/2025	161	Auditoría financiera Junio 2025, verificación de cartera, deterioro y validación de cuentas a nivel de terceros	7
21/05/2025	160	Verificación registro acta y nombramiento 2025, Cámara, SES, Dian , SDH, Aplicación excedentes, Póliza de manejo-bancos	8
10/04/2025	159	Procedimiento según nivel de supervisión, registro Asamblea 2025 Cámara Cio, SES, DIAN, SHS, RENEOL, POLIZA MANEJO	9
01/03/2025	158	Informe de Gestión y Dictamen de revisoría fiscal año 2024.	8
01/03/2025	157	Seguimiento informes Revisoría Fiscal y evaluación del sistema de control interno año 2024.	8
27/02/2025	156	Evaluación y seguimiento de riesgos 2do. semestre del 2024; SIAR, SARLAFT, SARC	10
18/02/2025	155	Auditoría Tributaria 2do semestre de 2024, verificación pagos impuestos y reportes a entidades externas.	4
23/01/2025	154	Auditoría financiera, evaluación del deterioro cartera, análisis balance a nivel de terceros 31-12-24.	10



### IMPARTIR INSTRUCCIONES

De acuerdo con el artículo 207 literal 6 Código de Comercio, nuestra firma sobresale por impartir instrucciones en apoyo a nuestros clientes y en el direccionamiento para el cumplimiento de funciones, aspectos legales, sistemas de riesgos, aspectos tributarios, actualización de nuevas normas del sector solidario, circulares emitidas por la Supersolidaria.

Se realizaron dos (2) eventos de capacitación y actualización certificada modalidad virtual para la actualización, concientización y conocimiento sobre;

- ✓ Curso Básico de Economía Solidaria, realizado el 10/05/2025
- ✓ Herramientas para presidir y afrontar la insolvencia el 14/02/2026.

Adicionalmente se envió circulares informativas de temas de actualización y recordatorio de vencimientos de impuestos, en apoyo a la entidad y en los informes se relacionó actualización normativa correspondiente a:

- ✓ Circular externa SES No. 93 del 18/11/2025 ampliación plazos pérdida esperada
- ✓ Circular externa SES No.88 del 13/08/2025 Prácticas de Buen Gobierno
- ✓ Circular externa SES No. 87 del 29/07/ 2025 Balance Social y Beneficio (N/A)
- ✓ Circular externa SES No. 86 del 29/07/ 2025 Vínculo Común de Asociación (N/A)
- ✓ Circular externa SES No.84 del 25/06/2025 Rendición de Cuentas Entidades del 3er nivel de supervisión
- ✓ Concepto No.010520 DIAN (CRS Y FATCA) (N/A)
- ✓ Ley 2445 del 11/02/ 2025 Adición (Ley 1564 de 2012) Insolvencia personas naturales
- ✓ Ley 2466 del 25/06/2025 Principales impactos reforma laboral

### ACOMPAÑAMIENTO A LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE VALIDACION

- ✓ Se realizaron reuniones de trabajo donde se interactuó con el Gerente, Contador y funcionarios.
- ✓ Envié mensualmente los informes a la Junta Directiva para su socialización en reuniones ordinarias.
- ✓ Asistí a las reuniones a las que fui convocada por la Junta Directiva y la Administración.
- ✓ Atendí consultas o inquietudes manifestadas por los diferentes miembros administrativos y miembros directivos.

### RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL FRENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una Revisoría Integral de conformidad con el Código de Comercio (Arts. 207 al 209), ley 43 de 1990 y el marco técnico de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora Las Normas Internacionales de Auditoría ( NIA) , el Código de Ética para Contadores (NIA 220) y las Normas de Control de Calidad (NICC), entre otras, para evaluar los principios de contabilidad y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría seleccionados de acuerdo con el sistema de calidad de la firma INCONFIS, en los cuales se apoya el Revisor que con su juicio profesional, realice la planeación, el diseño de la auditoría apropiada a las circunstancias, entorno de la entidad solidaria, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos o errores significativos en los estados financieros.

**A. PÁRRAFO DE ÉNFASIS DE LOS ESTADOS ESFINANCIEROS**

**CALIFICACION DE CARTERA:** Uno de los elementos más representativos es la cartera, que cierra al 31/12/2025 con un saldo de capital \$ **1.464.559.080** con 99.9% en calificación A y el 0.1% en calificación D como se muestra a continuación:

CAL	CALIFICACION		CARTERA DICIEMBRE 2025	DETERIORO INDIVIDUAL	%	CARTERA A DICIEMBRE 2024
A	0%	0	1,464,559,080	0	100.0%	1,347,941,862
B	1%	31-60	0	0	0.0%	0
C	10%	61-90	0	0	0.0%	0
D	20%	91-180	2,025,792	405,158	0.1%	0
E	50%	181-360	0	0	0.0%	0
	100%	Mas 361				0
<b>TOTAL CREDITOS</b>			<b>1,464,559,080</b>	<b>0</b>	<b>100.1%</b>	<b>1,347,941,862</b>
Otros conceptos	Intereses causados		252,269	0		446,231
	Convenios		0	0		0
Estado de la cartera	<b>TOTAL</b>		<b>1,464,811,349</b>	<b>0</b>	<b>100.1%</b>	<b>1,348,388,093</b>
	Cartera en mora		2,025,792	405,158	0.1%	-
	DETERIORO		2,025,792	405,158	0.1%	-

**B. HECHOS POSTERIORES**

Informo que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de diciembre del año 2025, que puedan modificarlos o en un futuro, afecten la marcha normal del negocio y operaciones de FEUA.

**C. OPINIÓN NO MODIFICADA (FAVORABLE)**

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FEUA al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA".

**2. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Se realizaron pruebas en otras áreas relacionadas con el cumplimiento de aspectos legales, tributarios, financieros, de gestión administrativa, de sistemas y de control interno, de los cuales mencionaremos algunos aspectos:

**AUDITORÍA DE SISTEMAS**

Se realizaron auditorías al sistema y manejo normativo del Software contable Decsis.Net evaluando los siguientes aspectos.



Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tiene el visto bueno  , indica que fue desarrollado y cumplido durante el año 2025, en caso contrario al estar en blanco, significará que no fue realizado satisfactoriamente.

TEMAS INFORMÁTICOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia o autorización de uso software contable
<input checked="" type="checkbox"/>	Se adapta a la legislación solidario
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad bajo Normas Internacional de Información Financiera (NIIF)
<input checked="" type="checkbox"/>	Balance conciliado
<input checked="" type="checkbox"/>	Ejecución de procesos automáticos calificación, clasificación y cálculo de provisiones generales e individuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación descuentos por nómina o cobros automáticos
<input checked="" type="checkbox"/>	Facilidad en la exportación de reportes Supersolidaria

#### AUDITORIA TRIBUTARIA, IMPUESTOS, MEDIOS Y REPORTES

Nuestra responsabilidad en los aspectos tributarios como revisores fiscales es la revisión y firma de estos, la responsabilidad del pago o presentación de forma oportuna de los impuestos, medios magnéticos y demás reportes recae sobre el Gerente y Contador, ya que son los encargados de organizar la información para la transmisión de medios y reportes a las diferentes entidades de vigilancia y control.

Durante el año se dejaron plasmados en los informes de Revisoría No. 155, 163 y 168 la validación de estos aspectos. Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno  , fue desarrollado y cumplió durante el año 2025, en caso contrario significará que no fue realizado satisfactoriamente.

IMPUESTOS		MEDIOS MAGNETICOS Y REPORTES ENTES DE CONTROL	
<input checked="" type="checkbox"/>	retención en la fuente (Mensual)	<input checked="" type="checkbox"/>	Reportes financieros Supersolidaria (Semestral)
<input checked="" type="checkbox"/>	Renta (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	Medios Magnéticos Nacionales (Anual )
<input checked="" type="checkbox"/>	Reteica (Bimensual)	<input checked="" type="checkbox"/>	Medios Magneticos Distritales (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	Ica (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	Reportes UIAF (Mensual, trimestral y semestral)
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa De Contribución (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	RUB (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	RUES (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	Fondo y Riesgo de Liquidez SES (Trimestral)
<input checked="" type="checkbox"/>	RUNEOL (Anual)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Gmf 4x1000 (Semanal)		
OTROS PAGOS Y REPORTES			
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguro de Cartera (Mensual)	<input checked="" type="checkbox"/>	Estándares Mínimos De SG-SST (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	Centrales de Riesgos (Mensual)		

**OPINIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS**

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y tributarias de la entidad, así como cumplimiento de los estatutos, reglamentos y demás documentos internos.

FEUA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales, normas del Sector Solidario y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y de acuerdo con las pruebas realizadas los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, los comprobantes de las cuentas, los libros oficiales, garantías, documentos contables, se llevan y se conservan en la Entidad.

Se recomienda actualizar las políticas contables (NIIF) de FEUA, de acuerdo al nuevo marco normativo aplicado para el sector solidario, donde se debe tener presente el tratamiento contable, conceptos normativos, terminología y descripción de los componentes contables de acuerdo al sector solidario (*Circular Básica Contable y Financiera 2020 /capítulo II marco técnico normativo aplicable a los preparadores de información financiera que pertenecen al grupo 1 y 2 en la aplicación de las NIF y documento de orientación técnica No.21 de octubre de 2023 Consejo Técnico de la Contaduría Pública*).

**3. INFORME Y OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

El Control Interno de una entidad solidaria es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección Administrativa, sus funcionarios y comités de apoyo, designados para ejecutar y hacer cumplir con ética, buen Gobierno Corporativo, el manejo de los reglamentos y proceso interno de la entidad; de igual forma velar por la seguridad razonable de la información financiera dando cumplimiento a las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones para un resultado transparente y confiable.

**AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno , fue desarrollado y cumplido durante el año 2025, en caso contrario significará que no fue realizado satisfactoriamente.

ACTAS	ASPECTOS LEGALES
<input checked="" type="checkbox"/> Acta de Asambleas	<input checked="" type="checkbox"/> Aplicación de Excedentes del año 2024
<input checked="" type="checkbox"/> Junta Directiva	<input checked="" type="checkbox"/> Legalidad Asamblea 2025 en Cámara y SES
<input checked="" type="checkbox"/> Control social (a)	<input checked="" type="checkbox"/> Manejo de Libros Oficiales
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de Crédito	<input checked="" type="checkbox"/> Pago seguridad y prestaciones sociales
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de convivencia laboral	<input checked="" type="checkbox"/> Actos administrativos se ajustan a los Estatutos, reglamentos y Asamblea
<input checked="" type="checkbox"/> Vigia de la salud	
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de riesgos (SIAR)	
<input checked="" type="checkbox"/> Informe oficial de cumplimiento	
ASPECTOS DE CONTROL	
<input checked="" type="checkbox"/> Créditos especiales, funcionarios y Directivos, son ratificados por Junta Directiva	
<input checked="" type="checkbox"/> Informes de revisoría fiscal son enviado y socializado en Junta Directiva	
<input checked="" type="checkbox"/> Informes de comité de riesgos y oficial de cumplimiento son socializado en Junta Directiva	



- (a) Solo se evidenciaron (5) actas por parte del Comité de Control Social. De acuerdo con el artículo 65 de los estatutos el Comité de Control Social se debe reunir al menos una (1) vez al mes.

### AUDITORIA DE RIESGOS (SIAR, SARLAFT, SARC)

Dimos seguimiento a los cambios y nuevas disposiciones con respecto a los componentes del Sistema de Administración de Riesgos (SARLAFT, SIAR, SARC) contemplados por la Supersolidaria, en las Circulares Externas No. 22 del 28 de diciembre del 2020 que modificó la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Externa No. 32 del 13/09/2022 y Circular Externa No.35 del 28/12/2021.

De acuerdo con los informes semestrales realizados por INCONFIS No.156, 162 y 169, que fueron entregados a la entidad en la medición y seguimiento de riesgos, la entidad viene cumpliendo con los riesgos de acuerdo con el tamaño y nivel de supervisión:

- ✓ **Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR):** Se tiene el comité conformado, se realizaron actas de trabajo para el año 2025, se evidencia el manual de SIAR aprobado por Junta Directiva, se recomienda realizar la reunión de riesgos de forma mensual de acuerdo con lo indicado en la Circular Básica Contable de 2020 y socializar los resultados de sus reuniones de forma mensual a la Junta Directiva.
- ✓ **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT):** Se realizaron los reportes correspondientes a la UIAF (Transacciones, productos, ROS y tarjetas), se realizó la actualización del Manual SARLAFT quedando aprobado por Junta Directiva el 27/11/2025.
- ✓ **Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC):** Se realizó el proceso de evaluación de cartera con corte al mes de octubre de 2025 contemplando los criterios de evaluación indicados en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

### AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**Control interno:** Por el tamaño, situación financiera y estructura, este tipo de entidades no maneja un sistema de control interno y/o personal encargado, por lo que dichas funciones de control quedan repartidas entre los mismos funcionarios y en cabeza de los asociados representados ellos, en los órganos de administración como la Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Riesgos, Oficial de Cumplimiento y comités de apoyo, por lo que se realiza evaluación del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

**Informe de control interno y riesgos:** nuestra firma maneja un sistema de control interno y de calidad por el cual se realiza el seguimiento a las observaciones dadas en los informes entregados en el año 2025, para la mejora de procesos, manejo de riesgos y cumplimiento de aspectos legales. De acuerdo con el seguimiento realizado en los informes de control se obtuvo el siguiente resultado

CONCEPTO	AUDITORIA VARIAS		AUDITORIA DE RIESGOS	
	DICIEMBRE 2025		DICIEMBRE 2025	
	ESTADO	%	ESTADO	%
EJECUTADOS	3	60%	2	33%
CERRADOS (PENDIENTES)	2	40%	3	50%
EN PROCESO	0	0%	0	0%
PENDIENTE	0	0%	1	17%
TOTAL RECOMENDACIONES	5	100%	6	100%

El detalle de las observaciones relacionadas anteriormente se encuentra descritas en los informes RF No. 169 y 170.



Es importante resaltar que los informes de revisoría fiscal, oficial de cumplimiento y comité de riesgos fueron enviados y socializados a la Junta Directiva en las respectivas reuniones, dando seguimiento a las observaciones dadas

**Estados de cuenta asociados:** De acuerdo con lo informado por la gerencia los estados de cuenta se envían mensualmente a los asociados. La presente Revisoría no recibió comunicados por parte de los asociados expresando inconsistencias, quejas o reclamos.

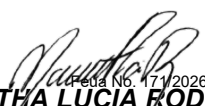
**Empresa en funcionamiento:** De acuerdo con el manejo legal, control interno y situación financiera de la entidad auditada, consideramos que es un negocio en marcha.

### OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

De acuerdo con las pruebas ejecutadas por parte de la Revisoría Fiscal, registradas en los dieciocho (18) informes, nos permiten establecer que la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la Asamblea y Órgano Directivo, logrando mantener un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, la independencia en la toma de decisiones de la Junta directiva y la Gerencia,

La Revisoría Fiscal, agradece a la Junta Directiva, Control social, Gerencia y gestor de riesgos por su colaboración en el desarrollo de las actividades, las observaciones que en su momento se dieron, los correctivos tomados y el apoyo recibido durante este tiempo para poder ejercer nuestras funciones.

Cordialmente,

  
Fecha: 17/1/2026  
**MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ V**  
Revisora Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 208114-T

C.C. Carpeta Revisoría Fiscal

**Aviso de Confidencialidad:** Este informe está dirigido a las personas que la entidad autoriza para su uso; el contenido de este documento, su estructura, se considera de carácter confidencial; Queda rigurosamente prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio o procedimiento informático de distribución; el uso indebido de este documento, así como su contenido podrá dar lugar a las exigencias legales correspondientes.

**ACTA No.41 ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL 2025 Fondo de Empleados de la Fundación  
Universitaria del Área Andina**

En la ciudad de Bogotá y Valledupar a los 07 días del mes de marzo de 2025, siendo las 5:00 p.m., se reunieron los miembros de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** en sesión de forma virtual a través de la plataforma zoom Renata, en la ciudad de Bogotá y Valledupar, según convocatoria de la Junta Directiva (Firmada por la presidente y la secretaria), enviada el pasado 10 de febrero de 2025 a las 3:30 p.m. vía correo electrónico a cada asociado, cumpliendo así con la ley y el artículo 47 de los Estatutos del Fondo de empleados.


**COMITÉ DE APROBACIÓN**

Los suscritos miembros de la comisión de revisión y aprobación del acta, nombrada por los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el día 07 de marzo de 2025, le imparten su aprobación por considerar que presenta fielmente los temas tratados en dicha Asamblea #41

En constancia firma la comisión designada por la Asamblea para la revisión del acta #41



**ORLANDO AYALA**



**CARLOS GOMEZ GOMEZ**



**MARCELA GARZÓN POSADA**



**JOSE WILLIAM RODRIGUEZ**



**HERIBERTO GUACHETA POVEDA**



Bogotá D.C. 19 de febrero de 2026

Señores

**INTERNACIONAL DE CONSULTORES Y REVISORES FISCALES "INCONFIS"**

Revisores fiscales

Atn.: Martha Lucia Rodríguez Vanegas

Revisor fiscal delegado por la Firma

Bogotá

**REF. CARTA DE MANIFESTACION Y REPRESENTACION DICIEMBRE  
2025**

El suscrito Representante Legal y contador de la entidad **FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA** con sigla **FEUA** y Nit **830.014.531-1** certifican, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros corte al 31 de diciembre del 2025 se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "**NIIF**".

Confirmamos que:

**Estados financieros**

- Los estados financieros a que se hace referencia aquí están razonablemente presentados en todos los aspectos materiales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de conformidad con el decreto 302 del 2015 inmerso en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) para el Grupo Pyme 2 y el tratamiento de Cartera de Créditos y su deterioro para las organizaciones solidarias, así como lo relativo a los Aportes (decreto 2496 13/12/2015 capítulo 5) y Circular Básica Contable y Financiera actualizada en circular externa No.22 del 28 diciembre 2020 y circular externa No.35 del 29 diciembre 2021.
- Los métodos de medición que hemos empleado en la realización de estimaciones contables son razonables.
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera que exigían sean revelados o sean un ajustados, han sido ajustados o revelados.

- *Los efectos de las incorrecciones (o errores) no corregidas son inmateriales sean de forma agregada o individualmente para los estados financieros en su conjunto.*
- *Las revelaciones adjuntas en los estados financieros a diciembre del 2025 son acordes al manejo de la entidad y a las políticas contables NIIF aprobadas por el órgano Directivo.*

### **Información proporcionada**

*Para todo lo manifestado anteriormente:*

- *Hemos proporcionado:*
  - *Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material soporte;*
  - *Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y*
  - *Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.*
- *Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros, además cuentan con los respectivos soportes contables.*
- *No conocemos casos de fraude o sospechas de fraude que involucre a la gerencia, empleados que realicen funciones importantes o a otros empleados.*
- *No ha habido incumplimiento de leyes o regulaciones que puedan tener un efecto material en los estados financieros.*
- *Hemos revelado toda la información relevante para la preparación de los estados financieros de conformidad con la hipótesis de negocio en marcha, actualmente no hay ningún impacto significativo que pueda crear una duda significativa sobre la capacidad para continuar en el futuro previsible.*

*Cordialmente,*



**LÉONOR HOSTIOS PALACIOS**  
**Representante legal**



**ADRIANA ALEJANDRA CORTES**  
**Contador Público**